

La decisión es suya

Herramientas de Planificación Personal

Índice de Materias

A. Introducción	1
B. Poder perdurable (<i>Enduring Power of Attorney, EPOA</i>)	3
C. Acuerdo de Representación (RA)	8
D. Acuerdo de representación para la gestión rutinaria de asuntos financieros (<i>Financial RA7</i>)	12
E. Acuerdo de Representación (<i>Personal/Health Care RA9</i>)	15
F. Instrucciones previas	20
G. Propuesta de un Curador	21
H. Otras Consideraciones de Planificación Personal	23
Enlaces Útiles	23
Contacte al <i>Public Guardian and Trustee</i>	24

A. Introducción

La planificación personal es importante para estar seguro de que sus deseos sean respetados si llega un momento en que usted vaya a necesitar ayuda o si tiene que contar con otra persona que tome decisiones de su parte. El 1 de septiembre de 2011 se hicieron disponibles algunas nuevas opciones de planificación personal en caso de incapacidad mental futura y otras opciones ya existentes fueron modificadas. Estas opciones de planificación personal reciben comúnmente el nombre de opciones de planificación previa (preplanning options).

La mayoría de nosotros espera que podremos tomar nuestras propias decisiones a lo largo de la vida, decidiendo dónde vamos a vivir, cómo vamos a manejar nuestro dinero, y decisiones respecto de nuestra salud y tratamientos médicos. No obstante, la vida es imprevisible. Repentinamente, un accidente o enfermedad puede cambiar todo. A veces, nuestra capacidad de tomar decisiones cambia lentamente con el tiempo, especialmente a medida que envejecemos. Lo mejor que podemos hacer para nosotros mismos y nuestros seres queridos es planificar con anticipación. Muchos de nosotros preparamos un testamento para poder decir quién se va a ocupar de nuestro patrimonio cuando muramos y quién recibirá nuestros activos. Sin embargo, no siempre pensamos ni sabemos cómo planear para la posibilidad de que podamos necesitar que otra persona nos ayude o tome decisiones de nuestra parte o que nos ayude a velar por que nuestros deseos sean llevados a cabo.

En BC, los adultos tienen a su elección varias opciones legales de planificación personal que pueden utilizar para asegurarse de que sus deseos sean conocidos y puedan ser respetados si surge la necesidad. Si usted tiene a alguien en quien confía, hay maneras de otorgar a esa persona la autoridad legal de representarlo y asegurar de que sus deseos sean comunicados. Estas opciones de planificación están integradas en las leyes sobre la tutela de adultos, diseñadas para asegurar que la voz de un adulto en BC sea escuchada si tal adulto no es capaz de hablar por sí mismo.

Los principios fundamentales integrados en la legislación sobre la tutela de adultos incluyen:

- Se presupone que todos los adultos son capaces de tomar decisiones hasta que se demuestre lo contrario
- La manera en que un adulto se comunica con otros no da lugar a decidir que él o ella sea incapaz de tomar decisiones
- Todo adulto tiene el derecho de vivir en la manera que desee y de aceptar o rechazar apoyo, ayuda o protección siempre y cuando no perjudique a otras personas y sea capaz de tomar decisiones con respecto de esos asuntos
- Todo adulto debería recibir la forma de apoyo, ayuda o protección más efectiva pero menos invasiva cuando es incapaz de cuidar de su persona o sus asuntos financieros
- No se debe peticionar a los tribunales para que nombren tutores, ni deberían nombrarlos, a menos que se hayan intentado o considerado detenidamente tales alternativas como por ejemplo la provisión de apoyo y ayuda

Esta guía tratará de las siguientes opciones de planificación personal:

- Poder perdurable (EPOA, *Enduring power of attorney*)
- Acuerdo de representación para asuntos financieros (*Financial RA7*)
- Acuerdo de representación para decisiones personales y de cuidados de la salud (*Personal/Health Care RA9*)
- Acuerdo de representación con facultades estándar para decisiones personales y de cuidados de la salud (*Personal/Health Care RA7*)
- Instrucciones previas sobre cuidados de la salud (*Advance Directive*)
- Propuesta de un curador del patrimonio y/o de la persona (*Nomination of Committee*)

Esta guía ha sido preparada para ayudarle a entender estas opciones de planificación, cuándo podría utilizarlas, y temas a considerar antes de otorgarlas. Está basada en la ley que entró en vigor el 1 de septiembre de 2011. Es posible que usted ya tenga documentos legales de planificación y que se esté preguntando si debería modificarlos en razón de las nuevas leyes. Se le recomienda que lea esta guía con detenimiento. Puede que necesite más información. Vea la sección Enlaces Útiles (*Helpful Links*) al final. A la larga, puede que le convenga obtener asesoramiento jurídico para cerciorarse de que sus documentos tendrán el efecto que usted espera y de que la persona que usted elija para tomar decisiones tendrá las facultades necesarias en el documento para llevar sus deseos a cabo.

Estas herramientas de planificación son opciones que usted podría tomar en cuenta. No hay obligación de hacer arreglos de planificación. Recuerde: LA DECISIÓN ES SUYA.

Resumen de opciones de planificación personal

La siguiente tabla da un vistazo general de las clases de decisiones amparadas por las diversas opciones de planificación. No obstante, el alcance de cada decisión puede variar según la opción utilizada. Por ejemplo, un poder perdurable (EPOA, *enduring power of attorney*) puede cubrir una gama más amplia de decisiones financieras que un acuerdo de representación para asuntos financieros (*Financial RA7*).

Clase de Decisiones	Asuntos Financieros	Asuntos Legales	Cuidados Personales	Cuidados de la Salud	Ingreso a Centro Asistencial
Opciones Legales					
Poder perdurable (EPOA)	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Acuerdo de representación para la gestión rutinaria de asuntos financieros (<i>Financial RA7</i>)	SÍ*	SÍ*	NO	NO	NO
Acuerdo de representación para decisiones de cuidados personales y de la salud (<i>Personal/Health Care RA9</i>)	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Acuerdo de representación para decisiones de cuidados personales y de la salud (<i>Personal/Health Care RA7</i>)	NO	NO	SÍ**	SÍ**	NO
Instrucción previa sobre cuidados de la salud (<i>Advance Directive</i>)	NO	NO	NO	SÍ	NO
Propuesta de un curador de los bienes (<i>Nomination of Committee of Estate</i>)	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Propuesta de un curador de la persona (<i>Nomination of Committee of Person</i>)	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ

* Tenga en cuenta que un *Financial RA7* es más limitado que un EPOA

** Tenga en cuenta que un *Personal/Health Care RA7* es más limitado que un RA9

B. Poder perdurable (EPOA, *Enduring power of attorney*)

En BC, tenemos dos clases de poderes, regidos por la ley *Power of Attorney Act*.

Un **poder general** (*general power of attorney*, **POA**) es un documento legal que le faculta a nombrar una persona de confianza que se ocupe de sus asuntos financieros bajo sus instrucciones o de su parte cuando usted no esté disponible. El POA puede estar limitado a una sola cuenta o activo, o puede amparar todos los asuntos financieros y legales por un periodo de tiempo. Un poder general pierde su vigor si usted queda inhábil (incapaz legalmente).

Un **poder perdurable** (*enduring power of attorney*, **EPOA**) es un documento legal que le faculta a otorgar la autoridad legal a una persona de confianza para que gestione sus asuntos financieros y legales si usted queda inhábil y no puede tomar sus propias decisiones o si necesita ayuda para tomar decisiones. La persona que usted nombre es su apoderado (attorney).

Esta sección describe un poder perdurable. No hay obligación de otorgar tal poder (EPOA). La decisión es suya. Un EPOA es una herramienta que usted puede utilizar para planificar su futuro. Existen varias reglas respecto al otorgamiento y utilización de los EPOA. Destacamos abajo algunos puntos clave.

Un adulto podía otorgar un EPOA antes del 1 de septiembre de 2011. Sin embargo, las reglas relacionadas con el otorgamiento y utilización de los EPOA han cambiado considerablemente. Por ejemplo, ahora hay restricciones para el apoderado, tales como restricciones a la hora de hacer regalos, préstamos y donativos, a menos que el EPOA le dé autorización específica al respecto. Los EPOA existentes y válidos siguen siendo válidos y pueden seguir siendo utilizados. Sin embargo, su apoderado puede no tener la autoridad para llevar a cabo todos sus deseos. Se recomienda que revise todos los documentos existentes y obtenga asesoramiento jurídico si considera que debe otorgar un nuevo documento.

Resumen – Poder Perdurable (Enduring Power of Attorney, EPOA)

¿Quién puede otorgar un EPOA?

Todo adulto (mayores de 19 años de edad en BC) puede otorgar un EPOA a menos de que sea incapaz de entender la naturaleza y las consecuencias del documento.

La ley *Power of Attorney Act* establece que un adulto es incapaz de entender la naturaleza y las consecuencias del documento si este adulto no puede entender todos los siguientes puntos:

- (a) la propiedad que posee y su valor aproximado;
- (b) las obligaciones que el adulto tiene para con sus cargas familiares;
- (c) que el apoderado del adulto estará facultado a llevar a cabo de parte del adulto cualquier acto relacionado con los asuntos financieros del adulto que el adulto podría llevar a cabo si fuera hábil, salvo otorgar un testamento, sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en el poder perdurable;
- (d) que, a menos que el apoderado gestione prudentemente los asuntos del adulto, su valor puede bajar;
- (e) que el apoderado podría abusar de su autoridad; y
- (f) que el adulto puede, si es hábil, revocar el poder perdurable.

**¿Qué asuntos
ampara un EPOA?**

Un EPOA se limita a sus asuntos legales y financieros.

Los asuntos financieros pueden incluir el pago de sus cuentas, sus transacciones bancarias, la gestión de sus inversiones, la venta de sus activos y el pago de sus impuestos.

Los asuntos financieros también pueden incluir el cumplimiento de responsabilidades financieras a sus cargas familiares. Los asuntos legales pueden incluir contratar a un abogado para presentar o defender una acción judicial.

Usted puede otorgar un EPOA específico o puede ser amplio. Muchos EPOA son amplios para que el apoderado tenga la autoridad para tratar de cualquier cosa que requiera atención.

Un EPOA no ampara decisiones relacionadas con su cuidado personal o de salud. Tiene que utilizar un acuerdo de representación si desea nombrar a una persona que tome decisiones relacionadas con su cuidado personal o de salud.

**Cuándo entra en
vigor un EPOA?**

Un EPOA puede entrar en vigor apenas haya sido firmado por usted y su apoderado a menos que usted especifique la fecha en que entrará en vigor (ver abajo). Si usted no indica cuándo entrará en vigor, se recomienda que discuta cuándo y cómo el apoderado debería empezar a ayudarle.

**¿Se puede modificar
la fecha cuando el
EPOA entra en vigor?**

Usted puede decidir la fecha a partir de la cual su apoderado tendrá la autoridad de actuar si lo explica claramente en el EPOA. Por ejemplo, puede convenirle que entre en vigor si su médico de familia expide una constancia en que dice que usted está inhabilitado.

Mientras que esto asegura que el apoderado no podrá actuar a menos que usted esté inhabilitado, también significa que no tendrá la autoridad de hablar de su parte ni ayudarle mientras que usted sea hábil. Esta ayuda podría incluir ayudarle a tratar de asuntos financieros complicados, tratar con asesores de inversión, o discutir su declaración de renta con Canada Revenue Agency (la agencia de administración tributaria).

**¿Puedo yo seguir
tomando decisiones?**

Conforme con la ley, usted es considerado hábil. Puede seguir tomando decisiones hasta que no pueda tomarlas.

**¿Cuándo termina
un EPOA?**

El EPOA perdura hasta que usted lo revoque o hasta que fallezca. Ciertos acontecimientos pueden ocasionar la terminación de su EPOA. Entre los más comunes están:

- su apoderado y todos los sustitutos ya no están disponibles o calificados para actuar
- su matrimonio o unión de hecho o libre termina y su apoderado es su pareja, a menos que el EPOA establezca que perdura
- una condición que usted haya incluido en el EPOA entra en vigor
- una orden judicial le pone fin

Si el PGT es nombrado curador del patrimonio (committee of estate) según un certificado de inhabilidad (*Certificate of Incapability*) bajo la ley *Patients Property Act* (ley de bienes de pacientes), su EPOA queda suspendido y su apoderado no podrá actuar.

¿Puede ser modificado o revocado un EPOA?

Usted puede modificar o revocar su EPOA si es hábil. Es su responsabilidad cerciorarse de que su apoderado y terceros, como su banco, estén debidamente notificados de la modificación o revocación.

Advertencia: El hecho de otorgar un nuevo EPOA no revoca automáticamente un POA o EPOA anterior. Tiene que acatar las reglas de revocación.

¿Cómo se otorga un EPOA?

Un EPOA es una escritura y hay requerimientos legales para asegurar que esté debidamente firmado. Se recomienda obtener asesoramiento jurídico de su abogado, notario o de una clínica legal comunitaria.

El Ministerio de Justicia ha publicado un formulario que puede ser utilizado para redactar un EPOA. Puede que no ampare todas sus necesidades o circunstancias. Su propósito es advertirle de algunas de las reglas que debe respetar para que el EPOA sea válido. Hay un enlace al final de esta guía.

Entre las reglas que debe conocer están:

- tanto usted como su apoderado deben firmar ante testigos
- si ambos no pueden firmar, usted puede dirigir que otra persona firme de su parte
- dos testigos son obligatorios a menos que el testigo sea abogado o notario en BC
- su apoderado no puede ser testigo y un testigo no puede ser el cónyuge, pareja, hijo o padre del apoderado
- si su EPOA ampara bienes raíces (por ej., una casa o condominio), un abogado o notario tiene que ser el testigo.

Cómo escoger un apoderado para un EPOA

Escoger un apoderado puede ser una decisión difícil. No es obligatorio otorgar un EPOA si no le conviene. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Quién puede ser apoderado?

Usted puede nombrar a cualquier persona de su confianza como apoderado. Puede escoger a su cónyuge, un familiar o un amigo íntimo. Si esta persona es menor de edad, no podrá actuar antes de cumplir los 19 años de edad.

También puede nombrar a una compañía fiduciaria, o una cooperativa de crédito (credit union) que esté autorizada para proporcionar tales servicios.

Es importante saber que usted no puede nombrar a nadie que recibe sueldo o pago alguno por proporcionarle servicios de cuidado personal o de la salud. Esto incluye a los empleados de un lugar en donde usted vive que proporciona tales servicios. Hay una excepción si usted elige como apoderado a su cónyuge, hijo, padre o madre.

Al decidir quién sería un buen apoderado, considere su disponibilidad así como sus conocimientos y habilidades.

Advertencia: Hable con el apoderado antes de proceder. El apoderado que usted nombre no tiene obligación de aceptar el rol. Pueden haber ciertos requerimientos que tienen que estar incluidos en su EPOA. Por ejemplo, una compañía fiduciaria o una cooperativa de crédito tendrá que cerciorarse de que el EPOA estipule cómo cobrar por sus servicios.

Deberes y responsabilidades

Ser apoderado conlleva muchas responsabilidades. No solamente los deberes para con usted, sino también muchas expectativas y requerimientos legales. Su apoderado tendrá que cumplir con estas reglas. Esto significa que tiene que estar de acuerdo en que va a asumir la responsabilidad, y que tiene las habilidades y el tiempo necesario para hacer lo que se espera de él o ella. Esto adquiere una importancia especial si usted ya no es competente y no puede supervisar los actos de su apoderado.

Los deberes de un apoderado incluyen:

- actuar honradamente y de buena fe
- obrar con todo el cuidado, habilidad y diligencia de una persona razonablemente prudente
- sólo tomar decisiones que el apoderado esté autorizado a tomar
- invertir activos conforme con las reglas de la ley *Trustee Act*
- mantener separados sus activos de aquellos del apoderado
- mantener registros de sus activos y su valor, así como las transacciones para poder llevar la contabilidad

Otras reglas que se aplican a los apoderados incluyen:

- su apoderado no puede otorgar ni modificar su testamento
- hay restricciones en relación con el nombramiento o cambios de designaciones de beneficiarios
- su apoderado puede contratar agentes pero no puede delegar la toma de decisiones a otros con excepción de especialistas calificados de inversiones

Advertencia: si usted nombra a dos o más apoderados y uno de ellos por cualquier motivo no puede actuar, el otro apoderado puede seguir actuando. Puede que esto no sea lo que usted deseaba. Si usted quiere tener más de un apoderado en todo momento, el EPOA debe tenerlo en cuenta.

Temas a discutir con su apoderado

Aun si usted confía en que alguien cumpla con los deberes y responsabilidades, siempre se recomienda discutir sus planes con el apoderado. Si él o ella está de acuerdo con asumir el rol si surge la necesidad, se recomienda que usted hable con él o ella de lo que es importante para usted, sus valores y deseos, para que sepan guiarse en sus decisiones si no pueden hablar de ellas con usted. Se recomienda también que le explique algunos de los aspectos importantes de sus asuntos financieros y dónde localizar la información.

¿Cuántos apoderados?

Usted puede nombrar a más de un apoderado. Estos tendrán que actuar conjuntamente a menos que su EPOA diga lo contrario o que tengan diferentes áreas de autoridad. Cada situación es individual. Usted decide cuál es el arreglo más práctico para que sus deseos sean llevados a cabo manteniendo sus riesgos al mínimo.

¿Puedo nombrar un apoderado alternativo?

Siempre existe la posibilidad de que un apoderado no pueda seguir actuando o que desee renunciar. Si hay otra persona de su confianza que pueda asumir el rol, considere su nombramiento como apoderado alternativo para que su EPOA siga en vigencia. Su EPOA debe describir las circunstancias en que el apoderado alternativo puede comenzar a actuar.

Otras consideraciones para un EPOA

Hay varias cosas a considerar cuando va a otorgar un EPOA. Dos asuntos que pueden requerir atención especial son los regalos, préstamos y donativos, y la remuneración de su apoderado. Si cualquiera de estas situaciones se aplican a su caso, se recomienda que busque asesoramiento legal para asegurar que sus deseos sean llevados a cabo.

¿Puede el apoderado hacer regalos, préstamos y donativos?

Aunque la responsabilidad primaria del apoderado es a usted, usted puede tener miembros de la familia o cargas familiares a quienes quiera ayudar, regalos que usted suele hacer cada año o una obra de beneficencia favorita que quiere apoyar siempre que sus finanzas lo permitan. La ley permite algunos regalos, préstamos y donativos, pero con límites estrictos.

Si usted quiere que su apoderado pueda seguir haciendo regalos y donativos, o hacer préstamos a ciertos miembros de la familia, se recomienda que considere si debe incluir lineamientos específicos al respecto en su EPOA. Puede que su apoderado también quiera tener un mejor entendimiento de cuáles son sus deseos y de cómo ejercer las facultades que usted ha puesto en su EPOA.

¿Recibe remuneración el apoderado?

Mientras que muchos apoderados no querrán recibir pago alguno, si usted quiere remunerarlo, tiene que manifestarlo en el EPOA. Sin embargo, todos los apoderados tienen derecho de ser reembolsados de sus activos por sus gastos válidos y razonables.

EJEMPLO

Teresa y Felipe han convivido por más de 20 años.

Felipe es el principal trabajador asalariado. Su vivienda es copropiedad de ambos.

Recientemente actualizaron sus testamentos y al mismo tiempo otorgaron sendos EPOA en los que nombran al otro cónyuge para que se ocupe de los asuntos financieros del otro y su abogado se ha cerciorado de que los EPOA hayan sido redactados de tal forma que sean aceptables en la Land Title Office (oficina de registro de propiedades inmobiliarias).

Felipe tiene un accidente automovilístico y es internado con lesiones craneales. Los médicos informan a Teresa que Felipe tiene una lesión cerebral y que probablemente no podrá volver a trabajar. Es probable que necesite cuidados el resto de su vida y en la actualidad no puede tomar decisiones de sus finanzas.

Teresa tiene que tomar algunas decisiones financieras importantes. Por ejemplo, Teresa tiene que manejar el reclamo ante la aseguradora y hacer los arreglos para mudarse a una vivienda adaptada a las necesidades de Felipe. Aunque su actual vivienda es copropiedad, Teresa no la puede vender sin la firma de Felipe. No obstante, dado que Felipe había otorgado un EPOA amplio que concede a Teresa autoridad de todos sus asuntos financieros, Teresa puede vender la casa y comprar otra en copropiedad.

Sin el EPOA, Teresa tendría que acudir a los tribunales para ser nombrada curadora del patrimonio de Felipe (committee of estate), lo cual toma bastante tiempo y dinero y sería difícil de cancelar si Felipe recuperara su competencia.

C. Acuerdo de Representación (RA)

Un acuerdo de representación (RA) es un documento legal de planificación que le permite a usted dar a una persona de su confianza la autoridad legal de tomar decisiones o de representarlo y tomar decisiones de su parte si usted no es competente para tomar decisiones independientemente. Un RA puede amparar sus decisiones de cuidados personales y/o de la salud. También puede amparar la gestión rutinaria de sus asuntos financieros. Los RA son otorgados bajo la ley *Representation Agreement Act*.

Los RA han estado disponibles como herramientas legales de planificación desde febrero de 2000. Las reglas relacionadas con su otorgamiento y utilización fueron modificadas el 1 de septiembre de 2011. Estas reglas modificadas no afectan los RA válidos existentes. El cambio más importante que los RA para asuntos financieros sólo pueden ser para la gestión rutinaria de asuntos financieros, como se describe abajo. Si usted había otorgado un RA con facultades amplias para la gestión de sus asuntos financieros y legales bajo el artículo 9 de la ley *Representation Agreement Act*, será considerado como EPOA. Después del 1 de septiembre

de 2011, su representante estará sujeto a algunas de las restricciones de un apoderado a menos que el acuerdo ampare las restricciones. Esto puede significar que su representante podría no estar facultado para llevar a cabo todos sus deseos. Se recomienda que revise todo acuerdo de representación existente y obtenga asesoramiento jurídico para determinar si le convendría otorgar un nuevo documento de planificación.

No es obligatorio otorgar un RA. La decisión es suya. Un RA es una herramienta que puede utilizar para planificar su futuro. Los proveedores de servicios, conforme con la ley, no pueden obligarlo a otorgar un RA a cambio de recibir productos o servicios.

Los acuerdos de representación pueden ser individualizados para diferentes tipos de decisiones y diferentes reglas se aplican a cada tipo. Esta sección tiene tres partes. La primera describe las reglas que se aplican en general a todos los RA. La segunda parte explica un acuerdo *Financial RA*. Las demás partes describen un *Personal/Health Care RA* y un *Personal/Health Care RA*.

Resumen – Acuerdo de Representación (RA) – Información General

¿Quién puede otorgar un RA?	Todo adulto (mayores de 19 años de edad en BC) puede otorgar un RA a menos de que sea incapaz de otorgarlo. Consulte cada sección (tipos específicos de RA) para más información.
¿Cuándo entra en vigor un RA?	Un RA puede entrar en vigencia en el momento en que usted y su representante firmen, a menos que usted especifique la fecha de entrada en vigencia (ver abajo). Si usted no indica cuándo entrará en vigor, se recomienda que discuta cuándo y cómo su representante debería empezar a ayudarlo.
¿Se puede modificar la fecha cuando el RA entra en vigor?	Usted puede manifestar cuándo entrará en vigor el RA siempre que el RA diga cuáles son las circunstancias y quién confirmará que el acontecimiento haya sucedido. Por ejemplo, el RA puede decir que entrará en vigor si su médico de familia expide una constancia en que dice que usted está inhabilitado.
¿Puedo yo seguir tomando decisiones?	Conforme con la ley, usted es considerado hábil. Puede seguir tomando decisiones hasta que no pueda tomarlas.

¿Cuándo termina un RA?

El RA perdura hasta que usted lo revoque o hasta que fallezca. Otros acontecimientos que pueden ocasionar su terminación incluyen:

- su representante y todos los sustitutos ya no están disponibles o calificados para actuar
- su matrimonio o unión de hecho o libre termina y su representante es su pareja, a menos que el RA establezca que perdura
- una condición que usted haya incluido en el RA entra en vigor
- una orden judicial le pone fin

Su RA puede ser suspendido y su representante no podrá actuar si:

- se requiere un inspector y el inspector no puede actuar o no está dispuesto a seguir actuando. Si su RA no dispone un inspector alternativo, el PGT podría nombrar uno para que su representante pueda seguir actuando;
- el RA tiene que ver con la gestión rutinaria de sus asuntos financieros y el PGT ha sido nombrado curador de su patrimonio (committee of your estate) bajo un certificado de inhabilidad (Certificate of Incapability)

Advertencia: El hecho de otorgar un nuevo RA no revoca automáticamente un RA anterior. Si su intención es revocar un RA existente, tiene que acatar las reglas de revocación.

¿Puede ser modificado o revocado un RA?

Usted puede modificar o revocar su RA si es hábil. Es su responsabilidad cerciorarse de que su representante y terceros, como su banco, estén debidamente notificados de la modificación o revocación.

¿Cómo se otorga un RA?

Un RA es una escritura y hay requerimientos legales para asegurar que esté debidamente firmado y atestiguado. Se recomienda obtener asesoramiento jurídico de su abogado, notario o de una clínica legal comunitaria.

El Ministerio de Justicia ha publicado un formulario que puede ser utilizado para redactar acuerdos de representación. Puede que no ampare todas sus necesidades o circunstancias. Su propósito es advertirle de algunas de las reglas que debe respetar para que el RA sea válido. Hay un enlace en la sección Enlaces Útiles al final de esta guía.

Entre las reglas que debe conocer están:

- usted debe firmar ante testigos
- si no puede firmar, usted puede dirigir que otra persona firme de su parte
- dos testigos son obligatorios a menos que el testigo sea abogado o notario en BC
- su representante no puede ser testigo y un testigo no puede ser el cónyuge, pareja, hijo o padre del representante
- su representante debe firmar el acuerdo antes de utilizarlo

Advertencia: Si el RA es un *Financial RA7* o un *Personal/Health Care RA7*, hay certificados adicionales que hay que firmar.

¿Puedo otorgar más de un RA con representantes diferentes?

Sí, puede que usted quiera otorgar más de un RA si quiere mantener sus instrucciones y deseos en cuanto a sus asuntos financieros separados de los personales. O bien, puede que quiera otorgar a distintas personas la autoridad de tomar decisiones distintas. Por ejemplo, puede que quiera dar autoridad sobre sus asuntos financieros rutinarios a alguien que entienda de esos temas pero dar a otra persona la autoridad de tomar decisiones en cuanto a sus decisiones personales y de cuidados de la salud porque esa otra persona se mantiene en contacto cercano con usted y conoce sus valores y deseos.

Advertencia: El hecho de otorgar un nuevo RA para la misma clase de decisiones no revoca automáticamente un RA anterior. Tiene que acatar las reglas de revocación.

¿Qué es un inspector (monitor, en inglés)?

Un inspector es alguien que puede ser nombrado en el RA y que tendrá la facultad de revisar las actividades del representante para ver si el representante está cumpliendo con sus deberes. Si el inspector tiene motivos para creer que el representante no está cumpliendo con sus deberes y no hay resolución, el inspector tiene el deber de reportarlo al PGT.

Cómo escoger un representante

Escoger un representante puede ser una decisión difícil. No es obligatorio otorgar un RA si no le conviene. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Quién puede ser representante?

Usted puede nombrar a cualquier adulto (mayores de 19 años de edad en BC) de su confianza como su representante. Puede escoger a su cónyuge, un familiar o un amigo íntimo.

Es importante saber que usted no puede nombrar a nadie que recibe sueldo o pago alguno por proporcionarle servicios de cuidado personal o de la salud. Esto incluye a los empleados de un lugar en donde usted vive que proporciona tales servicios. Hay una excepción si usted elige como representante a su cónyuge, hijo, padre o madre.

Al decidir quién sería un buen representante, considere su disponibilidad así como sus conocimientos y habilidades.

Advertencia: Hable con el representante antes de proceder. El representante que usted nombre no tiene obligación de aceptar el rol y pueden haber ciertos requerimientos que tienen que estar incluidos en su RA.

Deberes y responsabilidades

¿Entiende la persona los deberes y responsabilidades y está de acuerdo con asumírselos si llegare el momento en que deba actuar? Los deberes de un representante incluyen:

- actuar honradamente y de buena fe
- obrar con todo el cuidado, habilidad y diligencia de una persona razonablemente prudente
- solo tomar decisiones que el representante esté autorizado a tomar
- consultar con usted para determinar sus deseos en la actualidad
- mantener registros de las decisiones tomadas y datos relacionados

¿Cuántos representantes?

Usted puede nombrar a más de un representante en un RA. A menos que tengan diferentes áreas de autoridad, estos tendrán que actuar conjuntamente a menos que su RA diga lo contrario. Cada situación es individual. Usted decide cuál es el arreglo más práctico para que sus deseos sean llevados a cabo manteniendo sus riesgos al mínimo.

Advertencia: si usted nombra a dos o más representantes en un RA y uno de ellos por cualquier motivo no puede actuar, el otro representante no podrá seguir actuando a menos que su RA diga lo contrario. Puede que esto no sea lo que usted deseaba. Si usted quiere que un representante pueda seguir actuando, su RA debe tenerlo en cuenta.

¿Puedo nombrar un representante alternativo?

Siempre existe la posibilidad de que un representante no pueda seguir actuando o que desee renunciar. Si hay otra persona de su confianza que pueda asumir el rol, considere su nombramiento como representante alternativo en su RA. Su RA debe describir las circunstancias en que el representante alternativo puede comenzar a actuar.

D. Acuerdo de Representación para Asuntos Financieros (*Financial RA7*)

Un acuerdo de representación para la gestión rutinaria de asuntos financieros es un acuerdo de representación limitado a una lista de actividades permitidas y sujeto a toda restricción que usted incluya. Todos los RA son otorgados bajo la ley *Representation Agreement Act* y su artículo 7 establece las reglas. Por esta razón a veces se refiere a esta clase de RA como un RA artículo 7 (section 7 RA) o un RA7. A veces se le llama un RA con facultades estándar.

La gestión de sus asuntos financieros es un área importante de toma de decisiones. Por lo tanto, además de las reglas descritas arriba, existen reglas específicas que rigen cómo se otorga un *Financial RA7* y la manera en que su representante debe ejecutar sus deberes. Esta sección destaca estas reglas.

Resumen – Acuerdo de Representación para la Gestión Rutinaria de Asuntos Financieros (*Financial RA7*)

¿Por qué motivos otorga un adulto un *Financial RA7*?

- Si a usted se le ha dificultado la gestión de sus asuntos financieros y no puede otorgar un poder perdurable, quizá pueda todavía otorgar un *Financial RA7*.
- Si quiere que su representante tome decisiones financieras así como también aquellas de cuidados personales y de la salud y sólo quiere otorgar un documento, puede que le convenga incluir facultades para la gestión rutinaria de asuntos financieros con su RA para cuidados personales y de la salud.

¿Quién puede otorgar un *Financial RA7*?

Si hábil, todo adulto (mayores de 19 años de edad en BC) puede otorgar un RA con estipulaciones estándar. La ley *Representation Agreement Act* dice que para decidir si alguien es considerado inhábil para otorgar un RA7, todos los factores relevantes deben ser tenidos en cuenta, incluyendo si:

- el adulto comunica un deseo de tener un representante que tome decisiones
- el adulto es capaz de demostrar sus elecciones y preferencias y de expresar sentimientos de aprobación o desaprobación de otros
- el adulto es consciente de que al otorgar un RA su representante podrá tomar decisiones o elecciones que afectan al adulto
- el adulto tiene una relación con el representante que se caracteriza por la confianza

¿Qué situaciones ampara un *Financial RA7*?

Algunos ejemplos de gestión “rutinaria” de asuntos financieros incluyen:

- pagar las cuentas
- recibir y depositar ingresos y pensiones de jubilación
- comprar alimentos, alojamiento y otros servicios para el cuidado personal
- hacer inversiones conforme con la ley *Trustee Act*
- abrir cuentas bancarias
- establecer un RRSP y consignar dinero en él
- convertir un RRSP a un RRIF o renta vitalicia
- hacer solicitud de prestaciones a las que usted tiene derecho
- hacer pagos por préstamos existentes
- comprar pólizas de seguro para su vivienda o automóvil
- donativos a obras de beneficencia (sujetos a límites)
- preparar y entregar declaraciones de renta para propósitos tributarios
- obtener servicios jurídicos y dirigir a sus abogados para que comiencen acciones judiciales (salvo de divorcio), o que continúen, liquiden o defiendan procedimientos ante los tribunales

El reglamento de la ley *Representation Agreement Act* establece una lista más detallada.

¿Qué situaciones no ampara un *Financial RA7*?

Un representante bajo un *Financial RA7* no está facultado a:

- utilizar o renovar tarjetas de crédito o líneas de crédito
- hipotecar la casa del otorgante
- comprar o vender bienes raíces en su nombre
- avalar un préstamo
- dar en préstamo o regalar los bienes personales del otorgante
- revocar o modificar la designación de un beneficiario
- actuar de su parte como director de una compañía

¿Cómo se otorga un *Financial RA7*?

Consulte la información general de cómo otorgar un RA.

Advertencia: Además de los requerimientos generales para otorgar un RA, un *Financial RA7* exige que el representante y testigos firmen certificados obligatorios.

¿Es obligatorio nombrar un inspector?

Es obligatorio nombrar un inspector a menos que haya nombrado a dos representantes que deban actuar conjuntamente o si su representante es su cónyuge, una compañía fiduciaria, una cooperativa de crédito (credit union) o el PGT.

Cómo escoger un representante para un *Financial RA7*

Escoger un representante puede ser una decisión difícil. No es obligatorio otorgar un RA7 si no le conviene. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Quién puede ser representante?

Consulte la información general de quién puede ser representante. Cuando escoja a una persona para un *Financial RA7*, es importante seleccionar a alguien que tenga las habilidades y conocimientos necesarios para manejar sus asuntos financieros. Se recomienda que discuta lo que hay que considerar para que el representante pueda confirmar que él o ella se siente cómodo con las responsabilidades.

Deberes y responsabilidades:

Además de los deberes descritos en la información general, su representante debe consultar con usted en lo razonable para determinar sus deseos y cumplir con estos si es razonable hacerlo.

¿Qué registros deben ser mantenidos?

Los registros incluyen:

- una lista actualizada de sus activos y pasivos
- cuentas y otros registros
- facturas, estados bancarios y declaraciones de renta requeridas para generar una contabilidad completa de los recibos y desembolsos

Temas a discutir con su representante o inspector

Si usted nombra a un representante y un inspector, es importante que ellos entiendan sus roles y responsabilidades y estén dispuestos a asumirlos.

Si usted nombra a dos representantes que deben actuar conjuntamente, es importante que ellos entiendan que deben actuar conjuntamente y que estén de acuerdo con esa estipulación.

En cualquier caso, se recomienda que discuta sus deseos con su representante e inspector para que sepan lo que usted querría hacer si no pudieren consultar con usted.

Otras consideraciones relacionadas con un *Financial RA7*

¿Puede recibir remuneración el representante o inspector?

Los representantes e inspectores no pueden recibir remuneración a menos que:

- el *Financial RA7* expresamente estipule que puedan recibir remuneración; y
- el juzgado autoriza dicho pago

Sin embargo, un representante y un inspector en un *Financial RA7* tienen el derecho de ser reembolsados por sus gastos razonables.

¿Puede el representante hacer regalos o donativos?

Un representante en un *Financial RA7* no puede hacer regalos de los bienes personales del otorgante.

Se permiten los donativos a obras de beneficencia registradas en las siguientes circunstancias:

- el donativo es congruente con sus prácticas en el pasado y sus posibilidades económicas; y
 - el total de donativos en cada año no supera el 3% de sus ingresos imponibles
-

E. Acuerdo de Representación para Decisiones de Cuidados Personales y de la Salud (*Personal/Health Care RA9*)

Un acuerdo de representación para decisiones de cuidados personales y de la salud es un acuerdo de representación que trata con las decisiones de cuidados personales y de la salud cuando usted no es capaz de tomar las decisiones por sí solo. Usted puede otorgar un RA que ampare todas las decisiones de cuidados personales y de la salud, incluyendo rehusarse a recibir cuidados de la salud cuyo propósito es conservar la vida (*Personal/Health Care RA9*). La ley que rige estos documentos es la *Representation Agreement Act* y su artículo 9 establece las reglas. Por esta razón a veces se refiere a esta clase de RA como un RA artículo 9 (section 9 RA) o un RA9. A veces a un *Personal/Health*

Care RA9 se le llama un RA con facultades no estándar. Usted puede también otorgar un RA limitado a cuidados personales, así como decisiones mayores de atención médica y menores de cuidados de la salud (*Personal/Health Care RA7*). A veces a un *Personal/Health Care RA7* se le llama un RA con facultades estándar. Al igual que un *Financial RA7*, un *Personal/Health Care RA7* es un RA limitado bajo la ley.

Existen reglas específicas que rigen cómo se otorga un RA y la manera en que su representante debe ejecutar sus deberes además de lo que está descrito en la información general sobre RA. Esta sección destaca las reglas relacionadas con los *Personal/Health Care RA9*.

Resumen – Acuerdo de Representación para Cuidados Personales y de la Salud (*Personal/Health Care RA9*)

¿Quién puede otorgar un *Personal/Health Care RA9*?

Todo adulto (mayores de 19 años de edad en BC) puede otorgar un RA9 a menos que sea incapaz de entender la naturaleza y consecuencias del acuerdo propuesto.

¿Qué decisiones de cuidados personales pueden ser incluidas en un *Personal/Health Care RA9*?

En un *Personal/Health Care RA9*, usted puede otorgar autoridad a su representante con respecto a todo lo que el representante considere necesario hacer para sus cuidados personales, o usted puede especificar cuáles decisiones ampara.

Algunas de las clases de decisiones pueden ser:

- arreglos de vivienda (lo que incluye el ingreso a una clínica o centro asistencial)
- dieta y vestimenta
- participación en actividades educacionales o vocacionales
- acceso a información personal
- cuestiones de encerramiento

¿Qué cosas no están amparadas en un *Personal/Health Care RA9*?

A menos que el *Personal/Health Care RA9* lo incluya, un representante no puede:

- hacer arreglos para cuidados temporales y educación de sus hijos menores o de alguien que recibe sustento de usted
 - interferir con sus prácticas religiosas
-

¿Qué decisiones de cuidados de la salud pueden ser incluidas en un *Personal/Health Care RA9*?

Cuidados de la salud cubren todo lo que se haga con propósitos terapéuticos, preventivos, paliativos, diagnósticos, cosméticos u otros propósitos relacionados con la salud, e incluyen:

- una serie o secuencia de tratamientos similares o cuidados administrados a un adulto a lo largo de un periodo de tiempo por un problema particular de salud,
- un plan para la provisión de cuidados menores que pueden durar hasta un año desarrollado por proveedores de cuidados de la salud para tratar con uno o más de los problemas de la salud que tiene un adulto y puede, adicionalmente, tratar con uno o más de los problemas de la salud que el adulto probablemente podría tener en el futuro dada la condición de salud del adulto en la actualidad, y
- participación en un programa de investigación médica autorizado por un comité de ética

Los cuidados de la salud están categorizados como mayores (atención médica) o menores.

¿Qué se entiende por decisiones mayores de atención médica y menores de cuidados de la salud? (major and minor health care decisions) *Personal/Health Care RA9*?

Un *Personal/Health Care RA9* puede amparar la atención médica así como los cuidados de la salud. La definición es aquella sentada en la ley *Health Care (Consent) and Care Facility (Admission) Act* (ley de Cuidados de la Salud (Consentimiento) e Instituciones de Salud (Internación)):

La atención médica (major health care) incluye por definición:

- intervenciones quirúrgicas y todo tratamiento que requiera anestesia general
- procedimientos mayores diagnósticos o investigativos
- radioterapia
- quimioterapia intravenosa
- diálisis renal
- terapia electroconvulsiva
- cirugía láser

Los cuidados de la salud (minor health care) incluyen:

- análisis médicos rutinarios
- tratamiento dental rutinario tal como rellenos de muelas y extracciones que no requieren anestesia general, e higiene dental

¿Qué decisiones aparte de cuidados de la salud pueden ser amparadas en un *Personal/Health Care RA9*?

Si usted otorga a su representante la autoridad de dar consentimiento o rehusar cuidados de la salud o atención médica, su representante puede dar consentimiento o rehusarlo en casos de procedimientos necesarios para conservar la vida.

Su representante puede decidir dónde y con quién usted va a vivir, lo que incluye su ingreso a un centro asistencial si surge la necesidad de hacerlo.

Usted puede también autorizar que alguien lo sujete, contenga o mueva físicamente, a pesar de sus objeciones, si esto fuere necesario

¿Qué decisiones médicas o de salud no están amparadas bajo las facultades no estándar (*RA9*)?

A menos que usted lo incluya en su *RA9*, su representante no puede dar consentimiento a una variedad de tratamientos y terapias invasivas y controvertidas.

¿Es obligatorio nombrar un inspector (monitor)?

No es obligatorio nombrar un inspector en un *Personal/Health Care RA9*. Si usted elige que sí va a nombrar un inspector, se recomienda que su RA dé instrucciones sobre si el inspector tiene que ser reemplazado en caso de que no pueda seguir actuando.

¿Puede recibir remuneración el representante o inspector?

Los representantes e inspectores no pueden recibir remuneración por tomar decisiones relacionadas con cuidados personales o de la salud. Sin embargo, los representantes e inspectores pueden ser reembolsados por sus gastos razonables.

Cómo escoger un representante para un *Personal/Health Care RA9*

Escoger un representante puede ser una decisión difícil. No es obligatorio otorgar un *Personal/Health Care RA9* si no le conviene. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Quién puede ser representante en un *Personal/Health Care RA9*?

Usted puede nombrar a cualquier adulto (mayores de 19 años de edad en BC) de su confianza. Puede escoger a su cónyuge, un familiar o un amigo íntimo.

Es importante saber que usted no puede nombrar a nadie que recibe sueldo o pago alguno por proporcionarle servicios de cuidado personal o de la salud. Esto incluye a los empleados de un lugar en donde usted vive que proporciona tales servicios. Hay una excepción si usted elige como representante a su cónyuge, hijo, padre o madre.

¿Cuáles con los deberes y responsabilidades de un representante en un *Personal/Health Care RA9*?

Además de los deberes descritos arriba, su representante debe consultar con usted en lo razonable para determinar sus deseos.

Advertencia: Es importante que todo deseo sea claro o su representante podría estar imposibilitado para llevarlo a cabo. O puede que tenga que acudir a los tribunales para recibir instrucciones.

¿Qué registros deben ser mantenidos?

A menos que el RA indique otra cosa, los registros obligatorios incluyen:

- copias de toda constancia de sus instrucciones, deseos, creencias y valores
- registros de cambios materiales de residencia o de necesidades de cuidados personales o de la salud y decisiones relacionadas
- descripciones de decisiones de cuidados de la salud o de internación en un centro asistencial, y la fecha
- descripciones de la naturaleza y las razones de limitar el contacto con cualquier persona
- descripciones de toda decisión en que usted haya sido sujetado, contenido o movido físicamente, aun ante objeciones, y el por qué

Temas a discutir con su representante

Si usted nombra a un representante y un inspector, es importante que ellos entiendan sus roles y responsabilidades y estén dispuestos a asumirlos.

Si usted nombra a dos representantes que deben actuar conjuntamente, es importante que ellos entiendan que deben actuar conjuntamente y que estén de acuerdo con esa estipulación.

En cualquier caso, se recomienda que discuta sus deseos con ellos para que sepan lo que usted querría hacer si no pudieren consultar con usted.

Otras consideraciones relacionadas con un *Personal/Health Care RA9*

Instrucción previa (AD) para cuidados de la salud y un *Personal/Health Care RA9*

Si usted quiere otorgar una instrucción previa (AD, advance directive) o si ya la tiene y quiere que su médico acate las instrucciones en la AD sin tener que obtener el consentimiento de su representante, tiene que manifestar esto explícitamente en su *Personal/Health Care RA9*.

Resumen – Acuerdo de Representación con estipulaciones estándar para Cuidados Personales y de la Salud (*Personal/Health Care RA7*)

¿Por qué motivo otorgaría un adulto un *Personal/Health Care RA7*?

Si usted está experimentando dificultades con el manejo de sus decisiones de cuidados personales y de la salud y no puede otorgar un *Personal/Health Care RA9*, es probable que todavía pueda otorgar un *Personal/Health Care RA7*. Vea en *Financial RA7* las consideraciones para decidir si usted es incapaz de otorgar un *Personal/Health Care RA7*.

¿Qué decisiones de cuidados personales pueden ser incluidas en un *Personal/Health Care RA7*?

Los cuidados personales, según los define la ley *Representation Agreement Act*, incluyen cosas como:

- su dieta y vestimenta
 - actividades sociales
 - visitas con familiares y amigos
 - dónde vivir, incluyendo una institución de cuidados en familia, hogar grupal, o internado de salud mental
-

¿Qué incluye cuidados de la salud en un *Personal/Health Care RA7*?

Un *Personal/Health Care RA7* incluye la atención médica así como los cuidados de la salud. Ver las definiciones arriba. No puede incluir lo siguiente:

- la autoridad para consentir a ser internado
 - tratamientos o terapias invasivas y controvertidas
 - rehusar tratamiento cuyo propósito es conservar la vida
-

EJEMPLO

Miguel es viudo, de 84 años de edad, que rara vez recibe noticias de su hija única, casada y domiciliada en otra provincia.

Miguel ha vivido en la misma casa por 40 años y durante la última década se ha hecho buen amigo de Sara, una vecina. Se conocen muy bien y a través de los años han hablado de los cuidados que querrían recibir si fueran incapaces de tomar sus propias decisiones. Sara sabe que Miguel desea vivir hasta el final en su casa aun si esto significa que tendría que pagar por servicios de cuidados en casa.

Hace poco tiempo, Miguel y Sara decidieron otorgar sendos Financial RA7 y Personal/Health Care RA7, en que cada cual nombra al otro como representante.

Recientemente, a Miguel le ha estado fallando la memoria. En varias ocasiones se ha quedado por fuera y sin llaves, y dejó una olla en la cocina que ocasionó un incendio. Después de este suceso, Miguel fue internado. Siendo su pariente más cercano, la hija de Miguel fue contactada por el personal del hospital.

La evaluación médica halló que Miguel estaba en las etapas iniciales de la enfermedad de Alzheimer. Su hija vino a verlo e intentó hacer arreglos para que fuera internado en un centro asistencial a largo plazo.

Sara sabe que Miguel quiere permanecer en su casa. Como representante de Miguel, Sara no puede vender su casa pero sí tiene la autoridad legal para hacer los arreglos financieros necesarios para permitir que Miguel reciba cuidados a domicilio por todo el tiempo que pueda permanecer en casa y/o solventar los gastos. La hija de Miguel y Sara hablaron de esta opción de apoyo domiciliario y se pusieron de acuerdo con esta alternativa.

F. Instrucciones previas

Desde el 1 de septiembre de 2011 en BC, existe un nuevo documento legal llamado una instrucción por adelantado (AD, advance directive).

Tal instrucción es una escritura con instrucciones de aceptar o rehusar el consentimiento a tratamientos médicos o de salud en el momento en que se necesiten y el adulto que la ha otorgado no es capaz de dar o rehusar su consentimiento a recibir tratamiento.

No es obligatorio otorgar una instrucción previa. La decisión es suya. Es una herramienta que puede utilizar para planear su futuro. Los proveedores de servicios no pueden obligarlo a otorgar una AD a cambio de recibir productos o servicios.

Existen varias reglas que rigen la manera en que se otorgan estas instrucciones y cómo se utilizan. Esta guía sólo destaca unas pocas consideraciones.

Resumen – Instrucción previa (AD)

¿Por qué motivo otorgaría alguien una instrucción previa?

Los motivos que lo llevarían a querer otorgar una instrucción previa incluyen:

- usted no tiene a nadie que querría nombrar como representante para que tome decisiones de cuidados de la salud de su parte
- puede que usted tenga opiniones muy fuertes acerca de ciertos tratamientos e intervenciones y quiera que sus instrucciones con respecto a su utilización (o no) en su tratamiento tengan fuerza legal
- usted tiene un representante, pero no quiere que este tenga que tomar ciertas decisiones

¿Quién puede otorgar tales instrucciones?

Todo adulto (mayores de 19 años de edad en BC) capaz de entender la naturaleza y consecuencias del documento puede otorgar una instrucción previa. Esta puede ser modificada o cancelada siempre que usted sea capaz de otorgar la modificación.

¿Qué hay que tener en cuenta antes de otorgar una instrucción previa?

En el momento en que se necesite decidir si dar o rehusar consentimiento a un tratamiento, si usted tiene una instrucción previa y un representante con la autoridad de tomar sus decisiones de cuidados de la salud (*Personal/Health Care RA9*), el médico u otros proveedores de cuidados de la salud solicitarán una decisión de su representante quien seguirá sus instrucciones que reflejen sus deseos si usted fuera capaz de expresarlos. Si usted no quiere que su representante tenga que tomar las decisiones amparadas por la instrucción previa, su acuerdo de representación debe decirlo.

Las instrucciones por adelantado no pueden cubrir otras decisiones como por ejemplo aquellas de internación en centros asistenciales; solamente pueden cubrir cuidados de la salud.

Otros documentos que expresan sus deseos

Puede que usted haya manifestado sus deseos por escrito en otros documentos, tales como un testamento vital (living will). Estos documentos no constituyen AD bajo las leyes de BC porque no satisfacen los requisitos para otorgar una AD, pero sí servirán como una reflexión de sus deseos, expresados cuando usted era capaz y guiarán a la persona que tenga la autoridad legal de tomar tales decisiones de su parte, si se aplican a su situación.

¿Cómo se otorga una instrucción previa?

Para que una instrucción previa sea vinculante (tenga fuerza legal) en BC, tiene que ser otorgada de acuerdo con los requisitos legales. Tiene que estar firmada ante dos testigos, aunque sólo un testigo es necesario si esa persona es abogado o notario en BC. Algunas personas están inhabilitadas como testigos, incluyendo a todo menor (menos de 19 años cumplidos) y a toda persona que reciba sueldo o pago alguno por proporcionarle servicios de cuidado personal, de la salud o financieros.

Antes de otorgar una instrucción previa, se recomienda que lea más al respecto y que busque asesoramiento jurídico. El Ministerio de Salud ha preparado material sobre la planificación adelantada de cuidados (Advance Care Planning) y cómo las instrucciones previas podrían encajar dentro de sus planes generales relacionados con decisiones sobre cuidados de la salud en el futuro. En el momento de esta publicación no hay formularios estandarizados para el otorgamiento de instrucciones previas. Sin embargo la guía Advance Care Planning Guide (guía de la planificación adelantada de cuidados) del Ministerio de Salud proporciona un formato que puede (o no) amparar sus circunstancias. Consulte la sección Enlaces Útiles al final de esta guía.

Advertencia: Si no se cumplen los requisitos, el documento no tendrá fuerza legal. Sin embargo, será respetado como expresión de sus deseos en un momento en que usted era capaz de darlos, y la persona con la autoridad legal de tomar sus decisiones de cuidados de la salud seguirá sus instrucciones.

G. Propuesta de un Curador

Si un tribunal falla que un adulto es incapaz de gestionar sus asuntos y/o su persona, el tribunal puede nombrar a una persona como curador de los bienes (committee of estate) responsable de los asuntos financieros del adulto. Si es necesario, la misma persona u otra puede ser nombrada curador de la persona (committee of person) responsable de tomar decisiones relacionadas con cuidados personales y de la salud.

Un curador (committee; voz inglesa con acento en su sílaba final) tiene amplias facultades legales para tomar decisiones de parte del adulto. En algunas jurisdicciones, un curador es denominado tutor (*guardian*, en inglés) y en algunas leyes de BC esta voz se usa para describir un committee.

El PGT ha preparado el manual *Private Committee Handbook* (manual del curador privado) y varias hojas informativas que explican más a fondo el rol del curador. Estos materiales están disponibles en el sitio Web del PGT (www.trustee.bc.ca) en la sección **Reports and Publications**.

No es obligatorio otorgar una Propuesta de Curador (Nomination of Committee). La decisión es suya. Es una herramienta que puede utilizar para planificar su futuro.

Esta sección explica cómo usted puede hacer conocer su opinión de quién escoger como su curador si fuere necesario.

Resumen – Propuesta de un Curador

¿Cómo se escoge un curador?

Si surge la necesidad de un curador en su caso, alguien puede solicitar al tribunal que usted sea declarado inhábil y pedir que se nombre un curador.

El solicitante es generalmente un miembro de la familia del adulto. La persona tiene que demostrar que está dispuesta a asumir las responsabilidades y que es una persona adecuada para ello. A veces se puede nombrar a una compañía fiduciaria o al PGT.

¿Qué es una propuesta?

Una propuesta (nomination) es un documento legal en el cual un adulto hábil propone a una persona o personas a ser nominadas por el tribunal como curador(es) del adulto si esto se requiere en el futuro. Una propuesta se firma y atestigua de la misma manera que un testamento.

¿Por qué motivos haría usted una propuesta?

El tribunal tiene que seguir las instrucciones en la propuesta a menos que exista una buena razón para no hacerlo. Algunos de los motivos para proponer un curador incluyen:

- existe una posibilidad de conflicto entre miembros de la familia si surgiere la necesidad de un curador
 - hay un miembro de la familia en particular o un amigo que usted considera como su mejor representante
 - usted no quiere otorgar ni un poder ni un acuerdo de representación y preferiría, si fuere necesario, que el tribunal nombrara a su sustituto, quien tendría la obligación de reportarse regularmente ante el tribunal o el PGT
-

¿Quién está facultado para hacer una propuesta?

Todo adulto hábil puede hacer una propuesta. Al igual que con los testamentos u otras herramientas de planificación, una propuesta puede ser modificada o cancelada por usted mismo mientras sea capaz de hacerlo.

¿Dónde se recomienda guardar una propuesta?

La persona propuesta no tiene la obligación de aceptar la propuesta así que se recomienda que discuta el asunto por adelantado con la persona que usted desee proponer. También se recomienda que hablen de dónde va a guardar la propuesta y dónde localizar otros papeles importantes.

H. Otras Consideraciones de Planificación Personal

Revisión de documentos

Al igual que su testamento, es importante hacer una revisión de sus documentos cuando cambian las circunstancias de la vida, o cuando cambia la ley como sucedió en 2011. Existen varias razones para actualizar sus documentos. Estas incluyen:

- la persona que usted propuso para tomar decisiones ya no está disponible o calificada
- otra persona puede estar más allegada a usted y más familiarizada con sus deseos en la actualidad
- cambios en relaciones interpersonales
- otra persona en su vida puede tener más tiempo y/o ser más competente para gestionar asuntos financieros
- sus instrucciones han cambiado o no se ajustan a su situación actual

Otorgamiento de un testamento

Cuando esté preparando uno o más documentos de planificación personal, se recomienda otorgar o actualizar su testamento al mismo tiempo.

Notificación a terceros

Es importante que sus documentos de planificación personal estén accesibles cuando sea necesario. Se recomienda que discuta sus deseos sobre cuidados de su persona o salud con su médico y otros allegados. Puede colocar en su cartera o billetera una tarjeta que indica los documentos que ha otorgado, dónde localizarlos y la persona que ha propuesto para tomar decisiones. Puede inscribir sus documentos con el registro Nidus Personal Planning Resource Centre and Registry (centro y registro Nidus de recursos de planificación personal) (ver la sección Enlaces Útiles al final de este documento).

Documentos de otras jurisdicciones

Si usted ha otorgado un documento de planificación personal en otra jurisdicción y no quiere otorgar uno nuevo, o no es capaz de otorgar uno nuevo, se recomienda que usted o la persona que usted nominó busque asesoramiento legal para determinar si su documento sería reconocido en BC, y el tal caso, cuáles son los pasos a seguir. Por ejemplo, muchos documentos otorgados en Canadá o en los Estados Unidos y ciertos otros países pueden ser reconocidos y tratados como EPOA o *Personal/Health Care RA9* si se toman ciertos pasos y se satisfacen los requisitos.

Enlaces Útiles

Ministry of Attorney General

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/health/managing-your-health/incapacity-planning>

Ministry of Health

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/family-social-supports/seniors/health-safety/advance-care-planning>

Nidus Personal Planning Resource Centre and Registry

<http://www.nidus.ca>

Visite el sitio Web del PGT para obtener versiones actualizadas de este documento y otros recursos relacionados

www.trustee.bc.ca

Contacte al Public Guardian and Trustee

Assessment and Investigation Services

700–808 West Hastings Street
Vancouver, BC V6C 3L3

LLAMADAS LOCALES	604 660 4507
LLAMADAS SIN COSTO	1 877 511 4111
FAX LOCAL	604 660 9479
FAX SIN COSTO	1 855 660 9479
C./E.	AIS-PDS@trustee.bc.ca

Llamadas sin costo

Usted puede llamar sin costos de larga distancia por medio de Service BC. Después de marcar el número que corresponde a su área (ver abajo), pida que lo pasen al “Public Guardian and Trustee.”

VANCOUVER	604 660 2421
VICTORIA	250 387 6121
OTRAS ÁREAS IN BC	1 800 663 7867
C./E.	mail@trustee.bc.ca
SITIO WEB	www.trustee.bc.ca

Horas de atención del PGT: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.